



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 13 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 7552/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 1246 de fecha 13.08.2015 presentada por Don (a) PATRICIO MONSALVE SAEZ con domicilio particular PARINACOTA Nº 1851 RAHUE ALTO.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 11.12.2014

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)YEANNETT ADRIANA GUZMAN MORA, Rut Nº 8.477.495-2, con domicilio Particular en calle MANTOS BLANCOS Nº 560 , la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol Nº 2-16241 (Definitiva), que funciona en local ubicado en BDO.OHIGGINS Nº 615 L.19.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 13.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.


ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


SECRETARIA MUNICIPAL
YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

AJCN/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

FECHA: 01 SEP 2015